



Acta No. 002

|                        |   |                 |                     |
|------------------------|---|-----------------|---------------------|
| <b>Asunto Reunión:</b> | Consejo Directivo                                       |                 |                     |
| <b>Fecha:</b>          | <b>Día:</b> 2 4   | <b>Mes:</b> 0 4 | <b>Año:</b> 2 0 2 4 |
| <b>Lugar:</b>          | Salón Consejo Directivo Bloque 2 – Modalidad Presencial |                 |                     |
| <b>Hora:</b>           | 08:30 a.m.  |                 |                     |
| <b>Organizador</b>     | Leonardo García Botero – Rector                         |                 |                     |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta anterior
3. Presentación programas académicos nuevos:
  - 3.1. Biología
  - 3.2. Administración Pública y Jurídica
  - 3.3. Especialización en Neurociencias Jurídica y Forense
4. Proyecto de Acuerdo: descuento por pago oportuno
5. Proyecto de Acuerdo: incremento salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia.
6. Convocatoria proceso de elección Representante de los Exrectores
7. Informe de ejecución Plan de Desarrollo Institucional
8. Informe del Rector
9. Propositiones y varios.

**1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.**

**Asistentes**

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Camilo Andrés Morales                | Delegado del Gobernador de Antioquia                      |
| Robinson Garcés Marín                | Delegado del Presidente de la República – Conexión remota |
| Nancy Judith Botía Hernández         | Delegada de la Ministra de Educación Nacional             |
| Libardo Álvarez Lopera               | Representante de los Exrectores                           |
| Jorge Mario Uribe Vélez              | Representante del Sector Productivo                       |
| Luz Elena Mira Olano                 | Representante de las Directivas Académicas                |
| Darío Enrique Soto Durán             | Representante de los Docentes                             |
| Luisa María Cardona Jaramillo        | Representante de los Estudiantes                          |
| Jhon Hamilton Montoya Jaramillo      | Representante de los Egresados                            |
| Leonardo García Botero               | Rector  |
| Jael Johanna Gaviria Gallego Gallego | Secretaría del Consejo Directivo                          |

**Invitados**

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Andrea Johana Aguilar Barreto  | Vicerrectora Académica                                    |
| Jonathan Bean Mosquera         | Director de Planeación                                    |
| Germán Antía Montoya           | Docente de planta Facultad de Derecho y Ciencias Forenses |
| Charles Figueroa Lopera        | Docente ocasional Facultad de Derecho y Ciencias Forenses |
| Albeiro de Jesús Muñoz Giraldo | Docente ocasional Facultad de Derecho y Ciencias Forenses |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



De conformidad con el Artículo 14 del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, existe quorum para decidir y deliberar.

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego, informa que el doctor Camilo Andrés Morales, delegado del Gobernador de Antioquia, solicitó incluir en el orden del día el punto de Informe de la Presidencia del Consejo Directivo. Por lo cual, el orden del día es aprobado de la siguiente manera:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta anterior
3. Presentación programas académicos nuevos:
  - 3.1. Biología
  - 3.2. Administración Pública y Jurídica
  - 3.3. Especialización en Neurociencias Jurídica y Forense
4. Proyecto de Acuerdo: descuento por pago oportuno
5. Proyecto de Acuerdo: incremento salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia.
6. Convocatoria proceso de elección Representante de los Exrectores
7. Informe de la presidencia del Consejo Directivo
8. Informe de ejecución Plan de Desarrollo Institucional
9. Informe del Rector
10. Propositiones y varios

## 2. Aprobación del acta anterior.

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego, indica que el proyecto de acta 001 del 21 de febrero de 2024 fue compartida a los honorables miembros del Consejo Directivo con la correspondiente citación. Se somete a consideración el acta anterior, la cual es aprobada por los miembros del Consejo Directivo, sin observaciones.

## 3. Presentación programas académicos nuevos.

### 3.1 Biología

El docente de planta de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, German Antía Montoya, presenta la propuesta del Pregrado en Biología, señala que el plan de estudio fue construido por un grupo de quince profesores de tiempo completo, dedicado a la creación de un programa altamente innovador y distinto a los ofertados por otras instituciones de educación superior en el país.

La propuesta se motiva en los contemporáneos avances en ciencia y tecnología, los cuales han generado una demanda creciente de profesionales en biología, capacitados para abordar desafíos globales y contribuir a la investigación y a la innovación en campos relacionados con la salud de los organismos y del medio ambiente. Estos desafíos incluyen el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las enfermedades emergentes, lo que destaca la importancia de contar con biólogos expertos para encontrar soluciones efectivas.

*Jael Johanna Gaviria Gallego*



Continúa ilustrando que el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria se destaca por su amplio potencial en laboratorios, los que abarcan diversas áreas de estudio como Biología, Biología celular, Histología, Biología molecular, Banco genético, Microbiología, Química y Física. Dichos espacios representan un recurso invaluable para el desarrollo de programas académicos y proyectos de investigación. Su funcionamiento actual garantiza un ambiente propicio para la experimentación y el aprendizaje práctico, fortaleciendo así la formación integral de los estudiantes y contribuyendo al avance del conocimiento.

Señala de igual manera que la malla curricular contempla ocho semestres en modalidad presencial y ciento treinta y seis créditos; referencia las Ciencias Ómicas, el Medio Ambiente, la Profundización en Ciencias Forenses y el Componente Jurídico como distintivos de la propuesta. Resalta que, la Institución Universitaria cuenta con profesionales especializados en estos temas, que en conjunto con los laboratorios y bancos de genética respaldan la enseñanza y la investigación.

El docente de planta de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Germán Antía Montoya, manifiesta que el plan de estudios observa las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias Exactas y Naturales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 2769 de 2003; detalla el plan de estudios, resultados de aprendizaje, competencias y proyección financiera.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, reconoce la destacada trayectoria y experiencia del docente Germán Antía Montoya. Además, resalta que el programa presentado es innovador, ingenioso y atractivo, lo cual contribuye a captar el interés de nuevos estudiantes para la Institución Universitaria.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, considera que el programa es extraordinario. Destaca que, con la vocación con la que ha sido diseñado, será un éxito para la institución universitaria, puesto que orientará a los estudiantes hacia la investigación, preparándolos para vincularse activamente en ese ámbito.

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, reconoce con agrado la apuesta de la Institución Universitaria respecto a la duración de los programas académicos, señala que, la formación de pregrados en ocho semestres responde a las dinámicas, necesidades y expectativas actuales, desfavoreciendo la obsolescencia de estudiantes y profesionales. A renglón seguido, consulta por el documento maestro, así mismo, teniendo en cuenta que los programas de Biología deben regirse por lo establecido en la Resolución 2769 de 2003, pregunta por las razones que hacen los elementos diferenciadores realmente diferenciadores.

Al respecto, el doctor Germán Antía Montoya, indica que el programa de Biología propuesto por la Institución Universitaria, además de cumplir con lo establecido en la referenciada norma, está encaminado hacia el conocimiento y profundización de los avances en ciencia y tecnología que permita a los estudiantes abordar desafíos globales, contribuyendo a la investigación y a la innovación en campos relacionados con la salud de los organismos y del medio ambiente, que pueden verse modificados en el marco del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las enfermedades emergentes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Expresa también que la fundamentación jurídica y la biología forense favorecerían en los profesionales la capacidad de participación en equipos transdisciplinarios en el marco de la evaluación de situaciones que afecten a los seres vivos y del medio ambiente. Las ciencias ómicas por su parte, como la genómica, proteómica, entre otras, redundan en el estudio sobre la interacción entre las moléculas biológicas frente a los diversos estímulos, aportando al desarrollo de competencias prácticas e investigativas

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que los programas académicos que se proponen están adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses y se presentan de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1330 de 2019, normativa que no exige la elaboración de un documento maestro, por lo cual, ilustra el procedimiento institucional que implica la fundamentación de cada una de las condiciones de calidad, las cuales se envían al área de autoevaluación para su correspondiente revisión, ajuste y cargue directo en la plataforma Nuevo Saces. Así mismo, resalta la confidencialidad con la que debe manejarse la información de programas académicos nuevos, con el fin de evitar que la misma pueda ser divulgada.

La doctora Nancy Judith Botla Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, manifiesta que en algunas instituciones de educación superior y universidades se comparte una síntesis de las condiciones de calidad que se proyectan en las propuestas de programas académicos, lo cual facilita su estudio y evaluación.

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, señala que el nuevo Sistema de Acreditación de la Educación Superior (SACES) en efecto no supone la existencia de un documento específico; sin embargo, recalca que, en el proceso Institucional llevado a cabo por el área encargada de la elaboración y revisión del programa, se deben consolidar las condiciones de calidad establecidas en la normativa para la solicitud de registros calificados, de las cuales sugiere para próximas sesiones presentar un documento resumen. En su calidad de Presidente del Consejo Directivo resalta que las actuaciones de los miembros del Cuerpo Colegiado, como máximo órgano de dirección institucional, deben caracterizarse por la buena fe, la ética y la confidencialidad, por lo cual, esperaba que el manejo de la información que se comparte de los puntos a tratarse en las sesiones sea responsable y para los fines que es socializada.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, expresa su total confianza en el programa académico presentado. Destaca la oportunidad y calidad de la información compartida con anterioridad, la cual le permitió realizar comparaciones con oferta académica similar de otras instituciones. Así mismo, indica que las inquietudes que presentó en la lectura previa del contenido enviado por la Institución Universitaria fueron atendidas en debida forma por la Secretaría del cuerpo colegiado. Por ello, hace extensiva la invitación a los consejeros, para que, de tener dudas o requerir información adicional, sea manifestado a la Secretaría General previo a la sesión del Consejo Directivo, lo cual permitiría agotar con éxito el orden del día propuesto para las sesiones y avanzar en los proyectos del plan de desarrollo institucional.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia, interviene informando que, se generó un proceso de optimización en el trámite y presentación de los programas académicos considerando las bondades del Decreto 1330 de 2019, ve oportuno y factible el envío de un documento resumen de las condiciones de calidad de las propuestas, incluso de las consideradas en el orden del día de la presente sesión, respecto de las cuales, precisa fueron revisadas por los académicos de la Institución y un equipo altamente calificado y experimentado en la materia.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El doctor Darío Enrique Soto Durán, Representante de los Docentes, manifiesta que esta instancia para la aprobación de las nuevas propuestas académicas realiza una valoración de pertinencia, y para ello, se debe tener en cuenta factores como: i) La reacreditación institucional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual evidencia un sistema de aseguramiento de la calidad institucional con procesos definidos y un sistema en mejora continua, ii) Los grupos de investigación de la institución, los que en su mayoría se encuentran clasificados en alto niveles de impacto, iii) Los programas cuentan con cuerpos profesoriales de reconocida trayectoria académica e idoneidad disciplinar y iv) La normatividad vigente en materia de trámite de registro calificado, concede a las Instituciones de Educación Superior y Universidades acreditadas un voto de confianza al permitir que las solicitudes de obtención de registro calificado cumplan los criterios de completitud para otorgar el registro calificado.

Por lo expuesto, expresa no es necesario contar con la información de las nueve condiciones de calidad de programa, dado que no se realiza una evaluación disciplinar, en consecuencia, acoge la propuesta de una síntesis de las condiciones de calidad del programa, que resumidamente facilitará a los Consejeros externos valorar de mejor manera la pertinencia de estos.

Asimismo, el representante de los docentes, aclara que, como parte de la condición de calidad de justificación del programa, no se debe hacer referencia a rasgos diferenciadores, toda vez que la norma se refiere a rasgos distintivos; por consiguiente, la caracterización curricular presentada por el programa de Biología es pertinente.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, destaca la acreditación en alta calidad que tiene el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, así como la apuesta académica institucional que se materializa en las acertadas propuestas de programas académicos que se presentan al cuerpo colegiado, de los cuales resalta el equipo docente y su experiencia. Encuentra pertinente el documento resumen propuesto por el Delegado del Gobernador de Antioquia y el doctor Leonardo García Botero, rector de la Institución Universitaria.

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego, somete a consideración la propuesta de programa académico de Biología, el cual es aprobado de manera unánime por los consejeros.

### 3.2 Administración Pública y Jurídica

El docente Ocasional de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Charles Figueroa Lopera, realizó la presentación del programa de Administración Pública y Jurídica, diseñado en modalidad presencial para ser ofertado en Medellín e Itagüí, con una duración de ocho semestres y ciento treinta y seis créditos académicos. Expresa que el Pregrado surge como respuesta a la necesidad de formar líderes integrales capaces de enfrentar los desafíos contemporáneos en la administración pública y el ámbito jurídico. En este sentido, se propende la generación en los estudiantes las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar y gestionar estratégicamente procesos en entornos del derecho público nacional e internacional.

Continúa su exposición destacando la naturaleza innovadora y atractiva del programa académico, el cual, abarca dos áreas de conocimiento: lo jurídico y la administración pública. Indica de igual manera que los egresados estarían en la capacidad de identificar las necesidades y problemas cotidianos de las entidades.

públicas para estructurar y ejecutar acciones jurídicas oportunas que procuren su debido funcionamiento y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Además, podrán estructurar soluciones y proyectos fundamentados en la función pública y la función administrativa para la prestación adecuada de los servicios públicos entre otras responsabilidades inherentes al ámbito de la Administración Pública y Jurídica.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, refiere que el estudio de factibilidad para el programa académico propuesto se desarrolló en parte con información entregada por la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, determinando Itagüí como el lugar idóneo para su oferta. Resalta la flexibilidad curricular, en virtud de la cual, un egresado del programa de Derecho del Tecnológico de Antioquia podría obtener en cuatro semestres el título en Administración Pública y Jurídica y viceversa, caso en el cual tomaría cinco semestres

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, recibe con agrado la propuesta de programa académico, califica como potente, llamativo y ganador la doble titulación. Sugiere a la Institución Universitaria analizar en un futuro la posibilidad de ser ofertarlo híbridamente, lo que indudablemente favorecería su posicionamiento en las regiones.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, califica el programa académico propuesto como excelente y novedoso; le genera inquietud la gestión y trámite para su inclusión en las futuras convocatorias laborales de tal manera que favorezca la empleabilidad y ocupación de los egresados.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, informa que el pregrado en Administración Pública y Jurídica se circunscribe en el campo de conocimiento amplio de Administración de empresas y derecho, por lo cual, observa los lineamientos establecidos por el Colegio Colombiano de Administración Pública; así mismo, expresa que el componente jurídico encuentra fundamento en la Ley 1905 de 2018, que permite la formación de profesionales en dicha área sin que implique la representación de terceros pero posibilite la asesoría en el sector público y en el privado.

El doctor Darío Enrique Soto Durán Representante de los Docentes, aplaude la iniciativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses y la estructura curricular propuesta, la cual favorece la optimización del tiempo para la doble formación académica; considera importante revisar la pertinencia y coherencia entre los componentes de administración pública y lo jurídico.

Al respecto, la Doctora Luz Elena Mira Olano, expresa que, en el marco del denominado Estado Social de Derecho, como lo ha definido la Constitución Política de Colombia, resulta relevante la necesidad de formar profesionales en los temas de administración pública y jurídica. De ahí que ofertar un programa de pregrado que permita a los estudiantes formarse como administradores de lo público y lo jurídico trae consigo grandes ventajas y oportunidades, no sólo para ellos mismos, sino para las entidades públicas el Estado y la sociedad en general. Refiere de igual manera que los estudiantes adquirirían conocimientos, habilidades, competencias y destrezas propias de la administración con un enfoque en lo público y en lo jurídico. De ahí que la propuesta pretende precisamente delimitar el campo de aplicación de un ejercicio profesional más pertinente y especializado en la administración de lo público, que por supuesto implica a su vez la administración de los asuntos jurídicos.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, enfatiza positivamente la articulación para la doble titulación, así como la gestión de la Institución Universitaria que presenta programas de

*Jorge Mario Uribe Vélez*

*[Signature]*



vanguardia que responden a los requerimientos de la comunidad educativa. Para el particular, recibe con agrado la posibilidad de formación jurídica sin la obligatoriedad de la tarjeta profesional que se exige para la representación de terceros, de la cual recuerda, implica la presentación de examen para su obtención.

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego Gallego, somete a consideración la propuesta de programa académico de Administración Pública y Jurídica, el cual es aprobado de manera unánime por los miembros del Consejo Directivo.

### 3.3 Especialización en Neurociencias Jurídica y Forense

Albeiro de Jesús Muñoz Giraldo, Docente Ocasional de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, presenta el programa que se pretende ofertar en modalidad distancia, el cual consta de veintidós créditos distribuidos en dos semestres académicos. Con una denominación atractiva, indica que el programa se destacará por su enfoque en disciplinas clave como medicina, derecho, criminalística, trabajo social y psicología.

Continúan ilustrando, que las neurociencias han experimentado un rápido crecimiento en las últimas décadas, proporcionando conocimiento sobre el funcionamiento del cerebro humano y su relación con el comportamiento, la toma de decisiones y la conducta social. Este conocimiento tiene aplicaciones revolucionarias en el ámbito jurídico y forense, donde la comprensión de las bases neurobiológicas del comportamiento humano puede tener un impacto profundo en la forma en que se entiende la culpabilidad, la responsabilidad y la capacidad mental.

Refiere los ejes centrales establecidos para el fortalecimiento de la formación de los estudiantes de la Especialización en Neurociencias Jurídica y Forense: la Neurociencia, el Área Jurídica y Forense, así como en materias electivas. La estructura curricular propuesta es atractiva y accesible para cualquier profesional interesado, sin perder la esencia disciplinar que caracteriza a este campo de estudio.

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, resalta la propuesta como innovadora, por su temática, recomienda a la Institución Universitaria que desde la oficina de Relaciones Internacionales o su equivalente se apueste por el posicionamiento internacional de la especialización. Pregunta por los convenios docencia servicio del programa, especialmente en casos donde la denominación de algunos cursos implica la participación de la comisión intersectorial y previendo la formación base interdisciplinar de los aspirantes, sugiere que la intensidad de las asignaturas de fundamentación sea mayor.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, aclara que la Especialización en Neurociencias Jurídica y Forense no contempla prácticas y al no ser del componente clínico, no requiere la suscripción de convenios docencia servicio. En cuanto a la fundamentación, indica que la malla curricular tal como se propone considera la fundamentación inicial concisa y la profundización en la parte disciplinar, lo que favorece la participación de estudiantes con formación de pregrado en diversas áreas del conocimiento.

El doctor Darío Enrique Soto Durán Representante de los Docentes, manifiesta de conformidad con lo ilustrado, que el programa propuesto no es del área clínica, por lo cual, pone de presente que su radicación deberá realizarse en la sala de Administración y Derecho.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, expresa que los programas académicos propuestos, en especial, la Especialización en Neurociencias Jurídica y Forense, abordan temáticas actuales

*Albeiro*

y que responden a la demanda educativa. Destaca la importancia de programas enfocados en el estudio de problemáticas psicosociales, ampliando los conceptos que permitan comprender mejor las funciones cognitivas y los patrones de comportamiento en la sociedad.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, destacó la pertinencia del programa, al cumplir factores como la innovación en el medio, la relevancia para el sector productivo, la proyección y el impacto en la sociedad, aspectos que indican la calidad en la construcción del mismo. Consulta por las razones que llevaron a la Institución Universitaria a determinar la formación a nivel de especialización en lugar de un diplomado.

La doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, señala que el Tecnológico de Antioquia realizó varios eventos relacionados con las Neurociencias, abordando temáticas como el comportamiento criminal, el ámbito forense, jurídico y la justicia terapéutica. Inicialmente, se ofreció como diplomado a través de la Dirección de Extensión Académica, pero el nivel de formación por su duración no fue atractivo y por ende, el programa de formación continúa no logró el punto de equilibrio.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia, manifiesta que en la institución se han llevado a cabo diversas actividades como capacitaciones, seminarios y congresos cuyo contenido temático ha girado entorno a las Neurociencias. A partir de estas instancias, se han realizado caracterizaciones y encuestas para evaluar la pertinencia de este programa académico. Resalta, además, que por el contenido curricular y siendo de interés general, el Tecnológico de Antioquia proyecta apostarle fuertemente a su posicionamiento internacional.

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego Gallego, somete a consideración la propuesta de programa académico de Especialización en Neurociencias Jurídica y Forense, el cual es aprobado de manera unánime por los miembros del Consejo Directivo.

#### 4. Proyecto de Acuerdo: descuento por pago oportuno

El doctor Leonardo García Botero, rector de la Institución Universitaria, presenta la contextualización de la propuesta de descuento por pago oportuno. Hace un recuento del origen de dicho beneficio y manifiesta la posibilidad del Tecnológico de Antioquia para continuar apoyando a la comunidad estudiantil con su aplicación para el segundo semestre de 2024. Expresa además, que dicha estrategia también se constituye en un estímulo para la realización del pago en las fechas establecidas para la matrícula ordinaria en el calendario académico institucional, lo que permite la adecuada planeación, inicio y ejecución de las actividades administrativas académicas del semestre.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, destaca la importancia del componente social de la Institución Universitaria, por lo cual, aplaude el esfuerzo institucional y la disposición de continuar apoyando a la comunidad estudiantil a través de estas estrategias que propician condiciones favorables para el acceso a la educación superior de pregrado a quienes no son beneficiarios de la gratuidad del Ministerio de Educación Nacional o Matrícula Cero. Así mismo, ve con agrado la aplicación del beneficio a los programas de posgrado, lo que fortalece el acceso a la educación de calidad de manera integral y equitativa, pues erradamente se ha pensado que quien realiza formación académica a dicho nivel le asiste la facilidad económica para asumir los valores de matrícula.

*Jhanna*

*[Handwritten mark]*

La doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, resalta los esfuerzos del Gobierno Nacional para expandir la política de gratuidad educativa; consciente de la prioridad que se da a una población determinada, exalta el esfuerzo institucional por continuar con el beneficio de pago oportuno y hace un llamado a las instituciones que han implementado estrategias similares a prolongarlas, pues se contribuye significativamente a facilitar el acceso de más estudiantes al sistema educativo.

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, expresa su gratitud por el apoyo que el Gobierno Nacional está brindando al proceso de gratuidad en el sistema de educación pública. Destaca la importancia de trabajar por una política permanente en este sentido, que perdure en el tiempo y beneficie a un mayor número de estudiantes. Además, se dirige al doctor Camilo Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, para solicitar su respaldo en el aumento de la base presupuestal del Tecnológico de Antioquia; dicho incremento sería fundamental para continuar respaldando procesos e iniciativas en favor de la educación.

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego, pone a consideración de los honorables Consejeros la propuesta del descuento por pago oportuno, la que es aprobada de manera unánime.

Luisa María Cardona Jaramillo, Representante de los Estudiantes, expresa su sincero agradecimiento por la aprobación de este beneficio, desde su experiencia como estudiante resalta el impacto significativo que genera su aprobación y aplicación; también valora gratamente el continuo monitoreo institucional del contexto de los estudiantes. Igualmente, reconoce el valioso acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, que ha extendido frecuentes invitaciones para informar sobre la gratuidad y a participar activamente en la formulación de políticas.

#### **5. Proyecto de Acuerdo: incremento Salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia.**

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, indica que el proyecto de acuerdo obedece a un cumplimiento normativo, señala que, mediante Decreto 2024070000337 del 16 de enero de 2024, el Gobierno del Departamento de Antioquia estableció a partir del 1 de enero de 2024, el incremento salarial para la vigencia 2024, correspondiente al IPC del año 2023, en 9.28%, disposición que fue adoptada por la Institución Universitaria por Acuerdo 001 de 2024, expedido por este cuerpo colegiado.

Continua ilustrando que a través de Decreto 2024070001364 del 18 de marzo de 2024, el Gobierno del Departamento de Antioquia, dispuso incrementar retroactivamente a partir del 1 de enero de 2024, en 1.72% la asignación salarial mensual para los empleados públicos que se encuentren en los niveles jerárquicos Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, sobre la base de salarios de la vigencia 2023, excepto para los empleos del nivel Asistencial grado 07 y Técnico grado 02, a los que aplicaría el 1.6%, con el fin de no superar el límite máximo salarial establecido por el Gobierno Nacional en el Decreto N° 293 de 2024. Finaliza su intervención manifestando que en el acto administrativo incorpora el valor proyectado del correspondiente incremento y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que lo respalda.



La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego, pone a consideración la propuesta de acuerdo para el segundo incremento salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo del Tecnológico de Antioquia Institución, el cual es aprobado por los miembros del Consejo Directivo.

### 6. Convocatoria proceso de elección Representante de los Exrectores

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego, manifiesta que el doctor Libardo Álvarez Lopera fue elegido representante de los exrectores el 27 de julio de 2022, por lo tanto, su periodo de dos años está próximo a vencer. Por lo cual, ilustra el cronograma del proceso de elección correspondiente, que observa lo establecido en el Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General de la Institución Universitaria:

| ACTIVIDAD   | FECHA   |
|---|---|
| Convocatoria mediante comunicado escrito dirigido a cada uno de los exrectores y publicación de aviso en diario de amplia circulación regional  | 27 de junio de 2024   |
| Inscripción de candidatos ante la Secretaría General del Tecnológico de Antioquia. Para efectuar la inscripción, los aspirantes deberán enviar al correo electrónico <a href="mailto:secretariageneral@tda.edu.co">secretariageneral@tda.edu.co</a> la hoja de inscripción debidamente firmada. | Del 25 de junio al 12 de julio de 2024, ambos fechas inclusive. |
| La Secretaría General da a conocer los nombres de los candidatos que cumplen requisitos, comunicándolos a cada uno de los exrectores.   | Julio 16 de 2024  |
| Validaciones<br>Se realizan en la Calle 798 N° 72* - 220<br>Jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.   | Julio 25 de 2024  |
| Escrutinos y publicación de resultados  | Julio 25 de 2024  |

Se pone a consideración la propuesta de cronograma, el cual es aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo Directivo; el doctor Libardo Álvarez Lopera se abstiene de votar. Por lo tanto, corresponderá a la Secretaría del cuerpo colegiado adelantar y sustanciar las gestiones pertinentes para el desarrollo del proceso electoral de conformidad con el cronograma aprobado.

### 7. Informe de la presidencia del Consejo Directivo

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, procede con la presentación del informe de la presidencia del cuerpo colegiado:

- ✓ El 29 de abril se radicará el plan de desarrollo del Departamento Antioquia, luego de haberse cursado distintos encuentros subregionales, sectoriales y de haberse recibido y contestado las observaciones del Consejo Territorial de Planeación.
- ✓ El plan de desarrollo departamental propuesto contempla la estrategia Educación Rural Transformadora para Antioquia, que refleja la sincronización con el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación en lo que respecta al "Programa Todos a Aprender" (PTA). El objetivo es elevar esta iniciativa, reconociendo las nueve subregiones del departamento y el abordaje de las necesidades educativas del sector rural, lo cual se lograría mediante el impulso del desarrollo territorial a través de proyectos productivos, la introducción e inclusión de la inteligencia artificial en el sector agropecuario, la implementación de jornadas ampliadas y el fortalecimiento de las instituciones educativas como entornos protectores.
- ✓ Desde la Secretaría de Educación Departamental se trabaja en la creación de un fondo de becas y créditos condonables para educación terciaria, con una meta de 34.000 nuevos cupos, los cuales se

*Camilo*

*[Signature]*



distribuirán eventualmente de la siguiente manera: 20.000 para Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, 8.000 para programas Técnicos, 4.000 para programas Profesionales y 2.000 para programas Universitarios.

Procede con la entrega al rector de la Institución Universitaria de la Resolución N° 2024060021890 del 23 de abril de 2024, mediante la cual la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia ordena registrar por el término de cinco años en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - SIET, los programas de formación laboral solicitados por el Tecnológico de Antioquia, resalta la disposición del Gobierno Departamental para la materialización de esta gran apuesta.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia, expresa su gratitud por el apoyo en la aprobación de los 19 programas; señala que, la Institución Universitaria cuenta con los convenios suscritos con diferentes alcaldías para la oferta de los programas ETDH autorizados.

La doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, señala que la estrategia "Universidad en el Territorio" del Gobierno Nacional permitirá avanzar en la ruta para garantizar que la educación superior sea un derecho para todos los jóvenes del país, brindando la oportunidad de acceder de manera progresiva a programas académicos pertinentes en sus regiones, independientemente de la condición socioeconómica.

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, anunció la disposición para colaborar con el Ministerio de Educación desde la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia con el fin de alcanzar el propósito de mejorar e incrementar la cobertura con pertinencia territorial y universitaria en las zonas rurales.

### 8. Informe de ejecución Plan de Desarrollo Institucional

La Secretaria del Consejo Directivo, Jael Johanna Gaviria Gallego, indica que el informe de ejecución del plan de desarrollo institucional se incluye en el orden del día, en atención a la solicitud realizada por el doctor Camilo Andrés Morales en la sesión del mes de febrero.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, expresa que el cumplimiento del plan de desarrollo, según lo refleja el indicador, alcanza el 62%, porcentaje que refleja la gestión de la Institución Universitaria en los dos primeros años del plan "Ser, hacer, trascender: redimensionando el desarrollo y futuro del TdeA" aprobado mediante Acuerdo 06 de abril de 2022.

El doctor Jonathan Bean Mosquera, Director de Planeación, señala que el plan desarrollo institucional se compone de cinco líneas estratégicas: i) Sistema académico de calidad con pertinencia ii) Articulación estratégica con los territorios y regiones iii) Educación Inclusiva y para la Vida iv) Posicionamiento de la investigación y la internacionalización y v) Emprendimiento e Innovación de base Tecnológica; además de cuatro objetivos estratégicos transversales: i) Articulación sistémica institucional y gestión del cambio ii) Sistema de información integrado para la toma de decisiones basadas en la evidencia iii) Comunicación estratégica pública para informar, formar y trascender y iv) Sostenibilidad financiera para potenciar la misión, el desarrollo y futuro de la institución. Tanto las líneas como los objetivos estratégicos se miden a partir de 122 indicadores, de los cuales el 88% avanzan significativamente.

*J. Botero*

*J. Botero*

En la exposición, se procede con la contextualización de los Consejeros de la ejecución de las líneas estratégicas a 31 de diciembre de 2023:

| Línea Estratégica   | Porcentaje de ejecución | Hechos relevantes   |
|---|-------------------------|---|
| Sistema académico de calidad con pertinencia                  | 67%                     | Dos programas de pregrados nuevos.<br>Cuatro programas de posgrados presentados al MEN.<br>13 programas acreditados en alta calidad.<br>12 docentes tiempo completo nuevos.<br>% de permanencia estudiantil: 90.57.<br>% de Empleabilidad anual: 74.<br>7.242 m2 construidos. |
| Articulación estratégica con los territorios y regiones       | 74%                     | 58 cursos ofertados en 79 municipios, 2.139 estudiantes.<br>12 proyectos de extensión.<br>152 estudiantes en proyectos empresariales en 64 entidades.   |
| Educación Inclusiva y para la Vida                            | 70%                     | 70 estudiantes activos en procesos de mesas de participación.<br>857 estudiantes participantes en los procesos de Inclusión, Diversidad y Género.<br>114 docentes formados en la política de Diversidad, Inclusión y Género.<br>26 alianzas estratégicas.                     |
| Posicionamiento de la investigación y la internacionalización | 88%                     | 68 artículos publicados en Scopus.<br>15 productos de desarrollo tecnológico.<br>654 estudiantes en semilleros de investigación.<br>451 movilidad de estudiantes y docentes.  |
| Emprendimiento e Innovación de base Tecnológica               | 50%                     | 73 docentes capacitados en promoción y desarrollo de emprendimiento.<br>Creación e implementación del CETI.   |

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, manifiesta que el avance en la ejecución de las líneas estratégicas ha sido notable, gracias al monitoreo constante que se realiza desde la Rectoría y la Dirección de Planeación. En cuanto a la segunda línea estratégica, acota que lo ejecutado en la articulación con los territorios se logró a partir del Sistema de Educación Superior de Antioquia – SESA, una iniciativa de la Gobernación de Antioquia diseñada para ampliar y diversificar la oferta de educación terciaria en toda la región.

A renglón seguido destaca que la publicación de 68 nuevos artículos se debe al trabajo conjunto con grupos de investigación, reconoce en este logro el liderazgo del director de investigación, doctor Fabio Alberto Vargas, las ventajas del Estatuto Docente y las reuniones periódicas con los investigadores. Enfatiza la importancia de que la investigación esté directamente relacionada con los programas institucionales y que siga líneas que fortalezcan el proceso académico.

La doctora Nancy Judith Botía Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, relata que recientemente participó en un encuentro con designados del Presidente y delegados Ministeriales, en el que se informó sobre la creación de una red nacional de conocimiento para consolidar la unión entre la academia y el sector productivo. Continúa informando que se lleva a cabo un diagnóstico de necesidades centrado en

*Apuntes*

la transición energética, buscando instituciones con proyectos relacionados con esta temática para contribuir a la formulación de políticas en este ámbito. Destaca la importancia de este tema y sugiere a la Institución Universitaria considerar unirse a los esfuerzos del Gobierno en este sentido, ya que ve una oportunidad para contribuir y generar patentes en el área emergente de la transición energética.

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, señala que la tecnología representa una herramienta fundamental para mitigar los riesgos de exclusión en los procesos de internacionalización, tal como se conocen tradicionalmente. En este sentido, propone profundizar en la exploración de la internacionalización en casa a través de movibilidades virtuales y aulas espejo. Refiere que en el departamento se está apostando por la internacionalización virtual incluso en los niveles de educación básica y media.

El doctor Jonathan Bean Mosquera, Director de Planeación, resalta que la línea estratégica Emprendimiento e Innovación de base Tecnológica, representó un desafío significativo al contemplar proyectos transversales a todos los programas académicos. Como resultado de esta iniciativa, se estableció el Centro de Emprendimiento, Transferencia e Innovación (CETI) y el Green Mall, con el propósito de brindar a los estudiantes las bases necesarias para emprender, generar conocimientos, desarrollar productos y llevarlos al mercado.

El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, resalta que se ha integrado el emprendimiento en la malla curricular de diecisiete programas académicos. Además, en cada facultad se designa un docente para brindar asesoramiento a los estudiantes sobre el tema.

Con respecto al objetivo estratégico de "Sostenibilidad Financiera", el doctor Leonardo García Botero, rector de la Institución Universitaria, informa que se han llevado a cabo reuniones con la Asamblea Departamental y elaborado los documentos necesarios para la viabilidad de implementar estampillas que permitan la generación de recursos para respaldar tanto los procesos administrativos como académicos de la institución, cuyo incremento es inminente con el inicio de operaciones en el Campus Aburrá Sur. Recalca la continuidad de las gestiones tendientes a la ampliación de la base presupuestal de la Institución Universitaria.

#### 9. Informe del Rector.

Procede el señor Rector de la Institución Universitaria con la presentación de su informe a los Consejeros, el cual contempla los siguientes ítems:

- **Registro calificado: Doctorado en Economía y Finanzas.**

Mediante Resolución No. 4464 del 09 de abril de 2024, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa Doctorado en Economía y Finanzas, el segundo de la Institución Universitaria.

- **Registro calificado: Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes.**

Por Resolución 002449 del 7 de marzo de 2024, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado para la Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes, modalidad presencial y a distancia.

*Johnanna*

- **Resolución No. 005022 17 abril de 2024.**

Mediante este acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto negativo de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, en ejercicio de la competencia establecida en la Resolución No. 2910 de 2018, negó el registro calificado para el programa de Profesional en Enfermería.

El trámite y gestión de los programas del área de la salud se complejiza por los convenios docencia servicio, para el particular, en la revisión adelantada por el Ministerio de Salud y Protección Social, no avaló varios de los convenios presentados por la Institución Universitaria, principalmente por encontrar que las entidades ya tenían copada la capacidad instalada para otorgar más cupos.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, representante del sector productivo, invita a la Institución Universitaria a continuar y persistir con el trámite de registro calificado para el programa de Profesional en enfermería, pues este representa la oportunidad para la comunidad de acceder equitativamente a formación académica relacionada con medicina. Desde su experiencia en educación superior, resalta que enfermería tiene una fuerte demanda educativa, puesto que las instituciones que actualmente la ofertan, disponen de pocos cupos que implican una inversión significativa por concepto de matrícula, factores que limitan a la población interesada la cualificación en esta área.

El doctor Leonardo García Botero, rector de la Institución Universitaria, manifiesta que se evalúa con la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses los ajustes que deben realizarse al programa para considerar nuevamente la solicitud del Registro Calificado correspondiente.

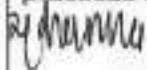
- **Adición al presupuesto del Tecnológico de Antioquia.**

Se realizó la incorporación al presupuesto de la institución universitaria la suma de setecientos ochenta y nueve millones de pesos, por recaudo realizado por la Gobernación de Antioquia por concepto de estampilla Pro-Desarrollo de la vigencia 2023.

- **Aula de Lactancia Materna.**

El TdeA dio apertura a la Sala de Lactancia Materna para respaldar la salud y el bienestar de las madres y sus bebés, incentivar ese vínculo entre ambos durante los primeros meses del infante, apoyar a las madres que visitan las instalaciones y proporcionarles comodidad y privacidad.

La Institución Universitaria dispuso el espacio para que, además de dar leche materna a sus bebés, las mamás puedan almacenarla a una temperatura adecuada y recogerla cuando se requiera e, incluso, donarla a alguna madre que la necesite. También se brindarán capacitaciones sobre nutrición, el significado de la lactancia y sus beneficios, así como actividades para las embarazadas, que incluyen ejercicios suaves, prácticas de relajación y estímulos para el bebé.



- **Auditoría del Icontec**

Los días 26 y 27 de febrero de 2024, se realizó la visita por parte del ente certificador Icontec con el fin de realizar la Auditoría de Seguimiento para el diseño y prestación de servicios de educación superior en el desarrollo de programas académicos técnicos, tecnológicos, pregrado y postgrado, en las facultades de Educación y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Forenses, Ciencias Administrativas y Económicas e Ingeniería, desde el ejercicio del servicio de docencia, extensión e investigación formativa y aplicada. Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado.

- **El TDEA sede del segundo encuentro regional de la REDTTU, capítulo región eje cafetero.**

El día 28 de febrero de 2024 se desarrolló en la Institución Universitaria, el encuentro Regional eje cafetero, sobre Autonomía Institucional, evento de la RedTTU dentro del marco estratégico 2024-2033 para promover ajustes normativos que resulten pertinentes para todas las ITTU; asistieron rectores, vicerrectores académicos y financieros, secretarios generales, jefes de planeación y asesores jurídicos de las diez instituciones de educación superior que conforman el nodo territorial del Eje Cafetero. El ejercicio permitió expresar nuestras posiciones para enriquecer este proceso y llevar una sola línea ante el Ministerio de Educación Nacional y revisar también, jurídicamente, cuál es el mejor camino y vía más expedita en este tema de la autonomía institucional.

- **Convocatoria docente TdeA 2024.**

El 4 de marzo se convocó el Concurso Público de méritos para proveer diecinueve plazas docentes de tiempo completo en el Tecnológico de Antioquia; quienes llegarían a aportar al desarrollo de la actividad docente, investigativa, de extensión y administración académica, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Profesoral. Las plazas a proveer se distribuyen en cada una de las facultades, así:

| FACULTAD   | PLAZAS PARA ASIGNAR |
|--|---------------------|
| Ciencias Administrativas y Económicas            | 6                   |
| Educación y Ciencias Sociales                    | 6                   |
| Ingeniería                                       | 2                   |
| Derecho y Ciencias Forenses                      | 3                   |
| Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes | 2                   |
|  | <b>19</b>           |

- **El Tecnológico de Antioquia participó de la primera Asamblea de la RUEP del año 2024.**

El Tecnológico de Antioquia en el ejercicio de la presidencia de la RUEP nodo occidente y en cabeza de la Directora de Extensión Académica, estuvo presente en la primera sesión de la Asamblea de la Red Nacional de Extensión Universitaria – RUEP-, en conjunto con los representantes de cada nodo regional (centro-Bogotá, Caribe, Eje Cafetero, Oriente y Sur Occidente) en la ciudad de Bogotá, en la que se evaluó el plan de acción del año 2023 y se discutió los ejes estratégicos para el año 2024.

*zaldano*

*g*

- **Facultad de Ingeniería del TdeA hace presencia en Copnia y Ascún.**

La Facultad de Ingeniería de la Institución Universitaria fue designada para hacer parte de los órganos de dirección de dos importantes asociaciones gremiales del país como son el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y la Asociación Colombiana de Universidades. En lo que respecta al Copnia, el decano de la Facultad de Ingeniería del TdeA, Andrés Felipe Montoya, será el delegado de la junta regional Antioquia, en representación de las Facultades de Ingeniería del departamento.

El TdeA también hará parte del Comité Nacional de Gestión del Riesgo de ASCÚN, con la representación de la ingeniera Kellys Salcedo Hurtado, docente ocasional de la Facultad de Ingeniería.

- **Visita Umayor de Cartagena.**

El rector y la directora de calidad académica de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena "Umayor" visitaron las instalaciones del TdeA para recibir asesoramiento sobre los procesos de aseguramiento de la calidad. Estos encuentros permiten establecer futuros convenios y demuestran la excelencia de los procesos que se están desarrollando en la Institución, como referente de las Instituciones de Educación Superior del país.

- **Conmemoración 41 de años de actividades académicas de la Institución Universitaria.**

Durante los 41 años de vida académica, la institución universitaria ha graduado a más de 46 mil profesionales. La historia del Tecnológico de Antioquia está ligada a la esencia de la formación en educación. Los primeros programas académicos de la institución estuvieron orientados hacia la pedagogía y la instrucción docente. Con motivo de la conmemoración, el TdeA realizó un homenaje póstumo en memoria de la psicóloga Olga Nelly Espinosa Ocampo.

- **Reconocimientos ser mujer TDEA.**

El TdeA reconoció el espíritu, los logros y los talentos de las mujeres de la institución. Por ello, se exaltó a las integrantes de la comunidad institucional destacadas en temas como: Mujer en la ciencia y la academia, proyección social, tecnología, literatura, trabajo con poblaciones diversas, aportes a la gestión y el servicio. En marzo se realizaron las jornadas de vida y los derechos humanos —Ser Mujer TdeA—, con actividades dirigidas a la conmemoración del mes de las mujeres en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos.

Además de las diferentes actividades académicas, simbólicas y culturales, se resalta el lanzamiento de la Red Ser Mujer TdeA, un espacio diseñado para integrar a estudiantes, egresadas, docentes y empleadas para fortalecer diversos aspectos relacionados con el empoderamiento femenino, la identidad personal, el autocuidado y la salud mental.

- **Rendición de cuentas.**

Con la presencia de los diferentes estamentos institucionales y en cumplimiento del deber legal, el 15 de marzo de 2024 se realizó la Rendición de cuentas de la vigencia 2023, a través de la audiencia pública denominada "Date Cuenta".

*Ry dhan na*

- **Feria date cuenta.**

El Coliseo del TdeA se transformó en un espacio de creatividad y juegos de entretenimiento durante la Feria Date Cuenta. Este evento, de una forma didáctica e interactiva, mostró el avance y progreso alcanzado en las cinco líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de la Institución, en el marco de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023.

- **Entrega de nueva implementación deportiva y cultural.**

Con el propósito de potenciar el deporte y el arte entre los integrantes de la comunidad académica, se entregó la nueva implementación para la actividad física y cultural; la cual consta de 1.750 artículos entre instrumentos musicales, materiales para los grupos de danza y teatro y otros suministros para las artes plásticas y escénicas; además de elementos deportivos como balones, uniformes y equipamientos requeridos para la práctica de diversas disciplinas atléticas; todo lo cual representa una inversión significativa en el bienestar y desarrollo integral de los grupos deportivos y culturales.

- **Graduados semestre 2024-1.**

Los días 20, 21 y 22 de marzo el coliseo del Tecnológico de Antioquia se vistió de gala para acoger las ceremonias de graduación de 1.177 estudiantes de los diferentes programas académicos, ofertados desde las 4 Facultades del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Destaca la graduación de la primera cohorte del Doctorado en Educación y Estudios Sociales, así como la entrega de 85 microtitulaciones, discriminadas así: Facultad de Derecho y Ciencias Forenses - 75 Microtitulaciones y Doctorado en Educación - 10 Microtitulaciones.

- **Redes de Innovación.**

Como una contribución al fortalecimiento de la estrategia para la cooperación y el trabajo en redes en temas de innovación, emprendimiento, investigación y académicos, desde la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas del Tecnológico de Antioquia, se recibió la visita de una Misión Técnica del Perú, conformada por funcionarios de la Universidad Católica de Santa María, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Cámara de Comercio de Lima, Conservación Labs, Red de Impacto LATAM, Incubadora Scale, Asociación Peruana de Incubadora de Empresas Perú. Estos encuentros permiten lograr importantes acercamientos para la firma de convenios marcos de cooperación que propicien el desarrollo de actividades, proyectos y programas conjuntos en beneficio de los procesos misionales del TdeA.

- **Primer puesto en el festival regional de teatro ASCUN 2024.**

En su segunda participación en este certamen cultural, "Premier" presentó la obra "El irresistible", escrita y dirigida por María Camila Velásquez Uribe, licenciada en Artes Escénicas de la Universidad de Antioquia y directora, desde hace nueve años, del grupo teatral del TdeA. La obra, que está lista desde 2023, recibió la máxima calificación por parte del jurado y como su nombre, también resultó irresistible, para los asistentes al encuentro teatral. El TdeA ganó el derecho de representar a Antioquia en el Festival Nacional de Teatro de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- que se realizará en Medellín en octubre próximo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

- **Descuento de matrículas por votaciones.**

Mediante Resolución 04641 del 11 de 2024, el Ministerio de Educación Nacional, ordenó asignar y transferir recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior públicas en la vigencia 2024, por concepto de descuento de matrículas por votaciones, en virtud de la Ley 2019 de 2020.

- **Encuentro de bienestar universitario Ascún Antioquia: equidad y género.**

El 29 de febrero, el TdeA recibió a representantes y líderes de Bienestar Universitario de 23 Instituciones de Educación Superior — IES— de la ciudad y el departamento, quienes trabajan en red desde el Nodo Antioquia de Ascún, con el propósito de analizar las políticas y acciones de equidad y género, así como de la prevención de violencias basadas en género y los retos que estos temas revisten en las agendas de las instituciones, en articulación de las Secretarías de las Mujeres de Antioquia y Medellín.

Este tipo de espacios han permitido liderar, construir y consolidar procesos responsables y articulados para cerrar las brechas de manera estructural y concreta, dada la deuda histórica que se tiene con los procesos de equidad y género en las Instituciones de Educación Superior.

- **Nueva pedagogía digital.**

El 28 de febrero, la Facultad de Ingeniería, con la asesoría de expertos de Google, realizó el taller sobre Nueva Pedagogía, el cual contó con la participación de docentes, estudiantes y administrativos. En el evento se abordaron de manera práctica temas como Inteligencia Artificial y Educación, Desarrollo de Habilidades siglo XXI en AI y Aplicaciones de la AI en la educación superior.

- **Proyecto de CCTV.**

En aras del fortalecimiento de la seguridad en la institución, con una inversión de más de ochocientos ochenta millones de pesos, se instalaron cincuenta y nueve cámaras de seguridad, entre ellas algunas con reconocimiento facial y reconocimiento de placa para el acceso vehicular.

- **Conectividad a internet (ancho de banda) y puntos de acceso a la red wifi.**

Con una inversión de más de ciento veinticuatro millones de pesos se aumentó el ancho de banda a 1800 MG de las cuales 1300 MG están distribuidas en las diferentes redes del Campus Robledo. Se amplió la cobertura con la instalación de veinticuatro nuevos puntos de acceso distribuidos en espacios nuevos y no cubiertos, llegando a un total de doscientos treinta y dos puntos de acceso para conexiones móviles.

- **Convocatoria fondo alimentario – Canasta solidaria 2024-1.**

El 2 de abril de 2024 se publicó a través de la página institucional la convocatoria del Fondo alimentario estudiantil – canasta solidaria, programa dirigido a los estudiantes del TdeA. Para este semestre se beneficiarán 600 estudiantes y sus familias, reflejando el compromiso de la Institución con el bienestar integral de la comunidad estudiantil.

*Albering*

*[Handwritten signature]*



- **Primera semana de la excelencia académica.**

La Primera Semana de la Excelencia Académica "Explorando Horizontes Administrativos y Económicos" despertó un notable interés dentro de la comunidad del TdeA Institución Universitaria. En consecuencia, a partir de este año, se ha establecido oficialmente la primera semana de abril como fecha institucional para su realización, como parte de los procesos de alta calidad, en la ruta por la Acreditación Internacional de programas. Las conferencias de este año se orientaron a los temas administrativos, económicos, negocios internacionales, financieros y comerciales.

- **Lanzamiento de la Especialización en Derecho Público.**

La Facultad de Derecho y Ciencias Forenses realizó el 12 de marzo un evento de lanzamiento para el nuevo programa de Especialización en Derecho Público, aprobado por Resolución No. 022320 del 24 de noviembre del 2023 del Ministerio de Educación Nacional, en el que se socializaron aspectos relevantes y distintivos del programa académico.

- **Jornadas de la salud.**

El TdeA realizó las Jornadas de la Salud, iniciativa que promueve el autocuidado y la prevención entre los estudiantes, profesores y personal administrativo. Esta actividad proporcionó espacios para la donación de sangre, salud oral, tamizaje de riesgo cardiovascular, stand de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, así como espacios dedicados a concienciar sobre la importancia de adoptar hábitos saludables. Al fomentar la participación en esta Semana de la salud, la Institución Universitaria contribuye a la creación de una cultura de bienestar integral, donde se reconoce que el cuidado personal es fundamental para el éxito académico y profesional. Los Jornadas se realizaron en la sede central y se extendieron a la comunidad educativa de Itagüí y Copacabana.

- **Reconocimiento al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.**

El Consejo Académico del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, en sesión del 9 de abril de 2024, aprobó hacer un reconocimiento al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida académica, exaltando la participación y gestión de los fundadores, directivos e integrantes de la comunidad institucional. Se destacó la participación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y su comunidad educativa, en el contexto de la educación superior de alta calidad para el desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.

- **Servicios del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación del TDEA se proyectaron a Montebello.**

Consecuente con la visión y función social institucional, el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "Sofía Medina de López" del TdeA, realizó una jornada de asesoría jurídica y psicológica a la comunidad del municipio de Montebello. Para tal fin, esta instancia, adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses del TdeA, desplegó un equipo de catorce estudiantes de últimos semestres de Derecho, dos estudiantes de práctica de Psicología y dos docentes de la Institución Universitaria. La actividad se cumplió en el parque temático de la localidad del Suroeste antioqueño y se viene ejecutando en diferentes regiones del departamento.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- **Elección Representación de los Docentes ante El Consejo Académico.**

El 19 de abril de 2024 se realizó la publicación de la convocatoria para la elección de la representación de los docentes ante el Consejo Académico del TdeA. De acuerdo con el cronograma de la convocatoria, la elección se realizará el próximo 16 de mayo, resultados que serán publicados en la página web institucional.

- **Inscripciones 2024 – 2.**

El TdeA tiene abiertas las inscripciones para los diferentes programas de pregrado y posgrado, correspondientes al periodo 2024-2.

- **Pasantías CUEE 2.0.**

Entre el 17 y el 19 de abril se realizaron las Pasantías CUEE 2.0. El TdeA estuvo representado por ciento treinta estudiantes pertenecientes a programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios de las diferentes facultades; asimismo, se contó con el acompañamiento de diez docentes mentores, quienes en articulación con los estudiantes plantearon escenarios de reflexión alrededor del rol de las empresas y los nuevos talentos en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, el emprendimiento y la incursión de la inteligencia artificial en las realidades cotidianas y en la labor de las empresas.

- **El sello editorial del TDEA en la FilBo.**

El Sello Editorial del Tecnológico de Antioquia participa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), que se realiza desde el 17 de abril al 02 de mayo. Se presentan dos obras que nacen del trabajo investigativo en prácticas hospitalarias que se convirtieron en los primeros libros de investigación-creación: La valentía de Juanita y sus amigos y Rawr el dinosaurio valiente.

- **El TDEA y la secretaría de medio ambiente en alianza por el territorio.**

Con la Secretaría de Medio Ambiente, el TdeA y en alianza con otras instituciones de educación superior se pretende generar transformaciones en el territorio y realizar acuerdos por el medio ambiente de la ciudad y el departamento. En tal sentido, se contó con la visita de la secretaría de Medio Ambiente de Medellín y la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

Se pretende fortalecer las relaciones interinstitucionales en cumplimiento de los fines misionales encaminados al desarrollo sostenible. Entre estas actividades, del 22 al 27 de abril se realiza la IX Jornada Ambiental, con una variada agenda que incluye, el 25 del mismo mes, el segundo desfile de Moda Circular, con un enfoque de diversidad e inclusión.

- **Reunión con las mesas de Discapacidad, Indígenas, Afro y LGTBi Q+.**

Se adelantaron encuentros con las mesas de Discapacidad, Indígenas, Afro y LGTBi Q+, para escuchar sus percepciones sobre los procesos institucionales desde los enfoques diferenciales para la atención a la diversidad en el TdeA y para obtener información sobre las necesidades de las diferentes poblaciones al interior de la institución.

*Juhanna*

*[Handwritten signature]*

### 10. Proposiciones y varios

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, solicitó el envío del informe del rector, puesto que lo encuentra completo y diverso. Además, solicita que se envíen por correo electrónico la información de los compromisos de la presente sesión y el resumen correspondiente a la contratación docente de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, y en caso de surgir alguna inquietud por parte de los Consejeros, agradece se presente por el mismo medio.

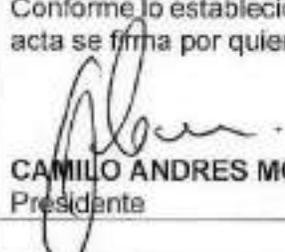
También manifiesta que una vez revisado el artículo 14 del Estatuto General, observa que la periodicidad establecida para las reuniones del cuerpo colegiado es "bimensual", en este contexto, indica que la Oficina de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación previa solicitud de concepto manifestó que este término implica que las sesiones ocurran dos veces al mes. Sin embargo, considera que esta frecuencia es demasiado elevada, por lo cual, solicita que se lleve para la próxima sesión la modificación correspondiente de este artículo.

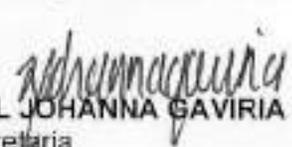
El doctor Leonardo García Botero, Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, indica que, tras realizar algunas revisiones al Estatuto General, se han detectado errores gramaticales que requieren corrección. Este proceso de revisión general para las modificaciones está en curso y demanda un considerable tiempo para realizar los ajustes necesarios. Por ende, considerada acertada la presentación de una proposición para modificar inicialmente únicamente el artículo 14 del Estatuto General y posteriormente, se contemplaría la modificación general de la referenciada norma.

La doctora Nancy Judith Botia Hernández, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, sugiere como medida para agilizar las sesiones del Consejo Directivo, que los temas informativos sean enviados en forma de un documento resumen.

| COMPROMISO          | RESPONSABLE                          | FECHA DE CUMPLIMIENTO | SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES |
|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Acta elaborada por: | Jael Johanna Gaviria Gallego Gallego | Fecha de elaboración: | 24/05/2024                 |

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

  
**CAMILO ANDRES MORALES**  
Presidente

  
**Jael JOHANNA GAVIRIA GALLEGO GALLEGO**  
Secretaria